

ENTIDAD CONTRATANTE:
FAMYL S. A.

Nombre Completo: FAMYL S.A. - SALUD PARA LA FAMILIA
CUIT: 30-58948664-8 Cod. O.SOCIAL: 00859
Dirección: Lebensohn 31 – Junín



Recetario	O.S.:	Afiliado:
AZUL	50%	50%
AZUL	40%	60%
GRIS	40%	60%
VERDE	40%	60%

TIPO DE RECETARIO:

Oficial: SI (**)
Otros: NO

VALIDEZ DE LA RECETA: 30 días.

TROQUELADO: SI Completo (Nº y Código de barra).

FECHA DE EXPENDIO: SI

ACLARACIÓN FIRMA MÉDICO Nº MATRÍCULA:

Con sello: SI
Manuscrito: NO

ACLARACIÓN CANTIDAD DE UNIDADES:

Letras: SI
Números: SI

ENMIENDAS SALVADAS:

Por el Médico: SI
Por el Afiliado (enmiendas del Farmacéutico): SI

DEL RESUMEN:

Planilla: On Line
Cantidad: Una
Presentación: Mensual
Facturación: Todos los planes juntos (1, 2, 3 y 4)

VALIDACION: Obligatoria

COBERTURA DEL SERVICIO: Para toda la Provincia de Buenos Aires y Capital Federal.

DE LA PRESCRIPCIÓN:

Cantidad Máxima de:

PRODUCTOS POR RECETA: 2 (dos) de distinto principio activo.

PRODUCTOS POR RENGLÓN : 1 (uno)

Antibióticos inyectables: Monodosis: 5
Multidosis: 1

TAMAÑOS POR RECETA: uno (1) grande o mediano por receta si se encuentra prescripto como tal.

DIAGNÓSTICO: debe figurar el diagnóstico para cada uno de los medicamentos prescriptos.

DURACIÓN DEL TRATAMIENTO: debe figurar la cantidad de días por cada uno de los medicamentos prescriptos. La falta de indicación es motivo de débito.

RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS:

Planes 1, 2 y 3: (1) (*)

Plan 4 (*): Reconoce los medicamentos, prescriptos por nombre genérico, incluidos en el Formulario Terapéutico de IOMA, con las siguientes **exclusiones:**

Antisépticos de Superficie. Antivirales (excepto los de uso tópico) - Champúes medicinales: (excepto los de Venta Bajo Receta y con troquel), - Citostáticos / Oncológicos - Coadyuvante de terapia antineoplásica - Fórmulas magistrales. Gammaglobulinas específicas - Hormonas de crecimiento - Inmunoestimulantes - Inmunosupresores - Interferones Inyectables - Internación - Insulinas Humanas - Jabones medicinales - Leches Medicamentosas - Leches Maternizadas - Leches Enteras - Lociones capilares - Lociones dérmicas - Medios de contraste - Productos con precio venta público superior a \$280 - Productos sin troquel - Reactivos-Solventes indoloros - Vacunas iny. - Venta Libre.- Medicamento ACANTEX en todas sus presentaciones. (Ver **inclusiones** al dorso)

AUTORIZACIONES ESPECIALES (válido para todos los Planes):

FAMYL podrá autorizar a través de un sello con las leyendas: "AUTORIZADO - Auditoría Médica" o "AUTORIZADO - Dpto. Auditoría Médica". Los únicos profesionales habilitados para extender estas autorizaciones especiales son: Dr. Mario Melcon / Dr. Gonzalo Melcon / Dr. Angel Jose Tomino (M.P. 60.725) / Dra. Andrea L. De Iulius (MP 63382) / Dra. Vanesa Melcon (MP 64123). Autorizaciones extendidas con cualquier otro sello y/o por cualquier otro profesional no mencionado: no son válidas. También podrán venir autorizadas **vía FAX**

- **Odontólogos:** sólo podrán prescribir medicamentos relacionados con su especialidad.
- No se aceptan **enmiendas** salvadas sobre **corrector líquido**

Observaciones: Ver al Dorso

ANEXO INFORMACIÓN Nº 35/13 – S.U.

ANEXO INFORMACIÓN N° 35/13 – S.U.

Agosto 2013

(1) PLANES 1-2-3 **RECONOCIMIENTOS DE MEDICAMENTOS:** Se reconocerán los medicamentos, prescritos por nombre genérico, que figuren marcados con **un punto o asterisco en Manual Farmacéutico o Agenda Kairos**, exceptuando las bandas terapéuticas que la Norma incluya o excluya.

Adelgazantes/anorexígenos: NO
Anticonceptivos / Anovulatorios: SI
Alimentos: NO
Antisépticos de Superficie: NO
Antitabáquicos: NO
Antivirales sistémicos: NO (Excepto los de Uso Tópico)
Citostáticos/Oncológicos: NO
Edulcorantes: NO
Estimulantes de Eritropoyesis: NO
Fórmulas Magistrales: NO
Gammaglobulinas Específicas: NO
Hormonas de Crecimiento: NO
Ind. de ovulación y/o espermatogénesis: NO
Inmunostimulantes: NO
Inmunosupresores: NO
Insulinas bovina, porcina, humana: NO
Interferones inyectables: NO
Jabones medicinales: NO
Leches Enteras , Medicamentosas , Maternizadas: NO
Lociones Capilares: NO
Lociones Dérmicas: SI
Medicamento ACANTEX en todas sus presentaciones: NO
Medicamentos de Internación y /o Uso Hospitalario: NO
Pantallas y filtros solares: NO
Pastas dentales: NO
Productos sin troquel: NO
Radiopacos/Medicamentos para estudios clínicos: NO
Shampúes medicinales: NO(Solo vta bajo receta y c/troquel)
SIDA - HIV: NO
Solventes Indoloros: NO
Tiras reactivas: NO
Tratamientos de Fertilidad: NO
Vacunas inyectables :NO
Vaselinas Líquidas: NO
Venta Libre: NO
Productos con un **precio venta público superior a \$280 (doscientos ochenta):** NO

FAMYL S.A. podrá **AUTORIZAR** toda dispensa que contenga un producto excluido.

ANEXO INFORMACIÓN N° 35/13 – S.U.

Agosto 2013

FAMYL S. A.

OBSERVACIONES:

(1)** **Plan 1:** Integra el Plan 1 el Plan M-10, con cobertura 50% a cargo de FAMYL, para los medicamentos incluidos según Norma de atención. **Recetario: fondo blanco, impreso en azul. (Ver NOTA)**

(1)** **Plan 2** Cobertura Común: 40% a cargo de la Obra Social, para los medicamentos incluidos según Norma de Atención FAMYL. Planes que integran esta Cobertura Prestacional: M 1 - M 2 - M 3 - 100 - 100 V - 100 CH - M 4 - M 4 V - 100 O - J 2 M - CONSER - M 9 ANUAL, MILENIO, MILENIO JOVEN, KINDER. **Recetario: fondo blanco, impreso en azul. (Ver NOTA)**

(1)** **Plan 3** Cobertura Común: 40% a cargo de la Obra Social, para los medicamentos incluidos según Norma de Atención FAMYL. Planes que cubre esta Cobertura Prestacional: C A 4 - C A 4 V - C A 4 O - J 2 C - PLAN MÉDICO DE FAMILIA. **Recetario: blanco, impreso en Gris. (Ver NOTA)**

(*) Sólo para el Partido de BOLIVAR, los Planes 1, 2 y 3, incluyen los antiguos planes de NATIVA SALUD Plan 1 ("A"-“O”-“OBA”-“A SOCIAL PLUS”).

(2)** **Plan 4** Cobertura Común: 40% a cargo de FAMYL en Medicamentos incluidos en el Formulario Terapéutico de la Pcia. de Buenos Aires " I.O.M.A." con las **exclusiones** de la presente Norma y se **incorporan** los siguientes Medicamentos a la Cobertura del Plan 4:

(*) Sólo para el Partido de BOLIVAR, el Plan 4, incluye los antiguos Planes de NATIVA SALUD Plan 2 ("SOCIAL") y Plan 3 ("Familia").

<p>Anticonceptivos / Anovulatorios Cardura 1 mg. comp. x 14 Cardura 2 mg. comp. x 28 Cofrón jarabe x 120 ml. adultos y pediátricos CVP duo comp. x 25 CVP duo comp. x 50 Debridat 200 comp. x 20 Debridat 200 comp. x 40 Debridat B comp. x 30 Dicetel 100 mg. comp. x 30 Dicetel 100 mg. comp. x 60 Diovan 80 mg. comp. x 28 Dormicum 15 mg comp. x 30 Dormicum 7,5 mg. comp. x 20 Estracomb TTS Etumina x 30 comp. Fasigyn comp. 500 mg. x 8 Flebopom pomada x 15 grs. Flebopom pomada x 30 grs. Gynormal crema Hipoglós pomada x 100 grs. Hipoglós pomada x 50 grs.</p>	<p>Ibupirac migra comp. x 20 Miopropan comp. x 20 Miopropan comp. x 40 Miopropan T comp. x 50 Miopropan T comp. x 20 Miopropan 200 comp. x 30 Munobal 5 mg. comp. x 30 Pasminox 40 comp. X 20 Pasminox 40 somático comp. 20 Pausafren T comp. x 20 Premarin crema x 20 grs. Primosiston ampollas Primosiston comp., x 30 Sincerum Biotic L gotas x 5 ml. Tritace 2,5 mg. comp. x 30 Tritace 5 HCT Tritace 5 mg. comp. x 30 Tri-Vi-Fluor solución x 30 cc. Ultracal comp. x 30 Vagisan óvulos x 12 Venosmil cápsulas x 60 Venostasin gel x 50 grs.</p>
--	--

Planes que cubre esta Cobertura Prestacional: SERV. GAS JUNÍN - A P M - CTRO. TRANSP. JUNÍN - C A 5 - C A 6 - CTRO. TRANSP. LINCOLN - IND. LINCOLN - ARTEX - 100 / 70 - 100 P - C A 1 - 70 y PLAN PEDIÁTRICO.

Recetario: blanco, impreso en verde. Plan CLÍNICA OESTE: blanco, impreso en negro.

ANEXO INFORMACIÓN N° 35/13 – S.U.

Agosto 2013

FAMYL S. A.

NOTA SOBRE RECETARIOS:

- > PARA TODOS LOS PLANES TAMBIÉN SON VÁLIDOS LOS RECETARIOS DE FAMYL QUE CONTENGAN COLOCADO UN SELLO CON LA SIGLA: "OSPOCE", "OSCE", "OSCEP".
- > **NO SON VÁLIDOS LOS RECETARIOS CON LA LEYENDA "FAMYL - OBRA SOCIAL DEL TURF".**
- > LOS RECETARIOS CON LA LEYENDA "MEDIN - FAMYL" ÚNICAMENTE PUEDEN SER DISPENSADOS POR LAS FARMACIAS DEL PARTIDO DE 9 DE JULIO (ESTOS RECETARIOS NO SON VÁLIDOS EN EL RESTO DE LOS PARTIDOS DE LA PROVINCIA, SALVO QUE LA RECETA SE ENCUENTRE AUTORIZADA POR FAMYL).
- > FAMYL NO RECONOCERÁ RECETA ALGUNA QUE NO POSEA COLOCADO EL NÚMERO DE AFILIADO.

Recomendación:

Número de Afiliado

En el recetario, el campo correspondiente al número de afiliado deberá encontrarse completo, incluyendo los dos dígitos colocados a continuación de la barra:

...(número) / 01



Secuencia Familiar
(dos últimos dígitos)

Si el número de afiliado se encontrara incompleto: el farmacéutico podrá completarlo.
Si el número de afiliado se encontrara incorrecto: el farmacéutico podrá corregirlo.

No deberá dispensarse la receta sin cumplimentar estas correcciones.

En el recetario deben figurar los siguientes datos del afiliado: apellido, dirección, DNI y firma.

El número de afiliado "En trámite" **NO** será reconocido (tenga o no autorización), la receta debe tener **N° DE AFILIADO**.

En todos los planes: deberá estar colocado en la receta, por parte del médico prescriptor, indefectiblemente, el **DIAGNÓSTICO**. Su falta será motivo de débito -prescripción por genérico, presentación, cantidad y duración de la prescripción.